

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CEP	A	PARTES
REC	IDO	
Hora		Fecha 6/

DECRETO U. de C Nº 92 140,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 863/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 920141; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-090; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar del 1º de marzo de 1992, el puesto de PROFESOR ASOCIADO D.H.12 hrs/sem., Item 915087 (2181/I-01) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de INSTRUCTOR D.C. Item 925149 (2181/N-02).

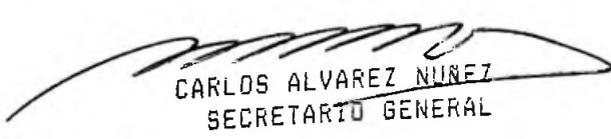
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 29 de abril de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SH/ymc.